

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1933

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

11 NOV. 2015

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 004126 de fecha 25 de Mayo del 2015 de aprobación., que aprueba el convenio de transferencia Fondo de apoyo para la educación pública Municipal.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION COCINA INTERNADO LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR, COMUNA DE ANGOL"

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "NORMALIZACION COCINA INTERNADO LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR, COMUNA DE ANGOL"

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "NORMALIZACION COCINA INTERNADO LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR, COMUNA DE ANGOL", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla o quien subrogue
- 2.- Director de Obras o quien subrogue
- 3.- Profesional Departamento de Educación Municipal
- 4.- Asesor Jurídico o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OBV/MBS/VHC/BVT/  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Dpto. Educación Municipal
- Of. partes

